

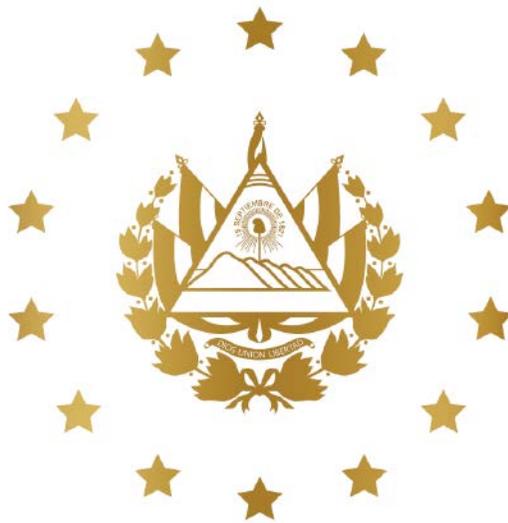


Memoria de labores



2023





Memoria de labores



2023







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EL SALVADOR



Desde hace cuatro años, comenzamos a escribir una nueva historia. Hoy, El Salvador es otro país. Y aunque hemos logrado mucho en tan poco tiempo, debemos seguir avanzando.

Ahora que vivimos en el país más seguro de América, las oportunidades son infinitas, y nosotros estamos trabajando para garantizar igualdad de oportunidades para todos. El país más pequeño de América es ahora ejemplo para países más grandes, que cuentan con más recursos.

Sin embargo, lograr lo que aquí hemos logrado no ha sido trabajo de pocas personas, sino una labor titánica de miles de salvadoreños. Algunos de ellos incluso perdieron su vida para salvar la de otros. Pero, para que todo esto valga la pena, debemos continuar este proceso de transformación, para que las futuras generaciones también puedan tener un mejor país para vivir.

Perdimos el miedo y ganamos paz, libertad y tranquilidad. Detuvimos la caída libre en la que veníamos, y hemos comenzado a volar por encima de nuestras propias expectativas.

Hoy, la normalidad de los salvadoreños es caminar a las 9 de la noche en su comunidad, o cruzar una calle antes prohibida, o jugar en el parque con amigos de otra colonia. Hasta hace poco tiempo, esas cosas, sencillas en otros países, eran impensables.

Los salvadoreños vivían en la zozobra por una estructura terrorista eficientemente organizada, con tentáculos en todo el aparato del Estado y con un control casi absoluto del territorio, a excepción de pequeñas burbujas donde vivíamos unos pocos. La muerte hizo a algunos muy ricos, mientras que la mayoría de las familias vivían encerradas por el miedo, en comunidades donde todos los días estaban de luto.

Cambiar un país toma tiempo. Por eso tuvimos que crear nuestro propio método, sin permitir que nadie, nacional o extranjero, nos ordenara qué hacer, sin tener que cumplir compromisos bajo la mesa. Porque los únicos poderes detrás de este Gobierno han sido siempre Dios y el pueblo. Nosotros solo le rendimos cuentas a los salvadoreños. Por eso hemos podido tomar las decisiones que había que tomar.



En El Salvador hemos hecho lo que ningún país de Latinoamérica pudo hacer, ni siquiera algunas potencias del continente: cambiamos el viejo sistema político y le arrebatamos a los delincuentes el control del Estado.

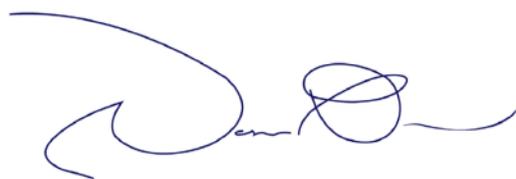
Pero, quizás, a cuatros años de gobierno, nuestro principal logro no sea la seguridad, sino haber alcanzado la capacidad de reinventarnos.

Desde el principio tuvimos el liderazgo, la visión, la valentía y la determinación de cambiar este país, pero nos hacían falta las condiciones. Cuando eso cambió, hicimos lo que aquellos que concentraban el poder no quisieron hacer, porque el orden de las cosas pasadas solo los beneficiaba a ellos.

Hemos ido arreglando lo que estaba mal y cada vez somos más conscientes de que otra forma de vivir es posible. Para un país como el nuestro, que estaba al borde del colapso por la violencia, reinventarse no solo era una necesidad, sino que era vital. Hoy, cuatro años después, podemos decirlo sin que suene exagerado: ya no somos los mismos.

Al fin, los salvadoreños ya pueden pensar en otra cosa que no sea evitar que los maten. Ya podemos aspirar a más. El Salvador es otro país. Ahora de verdad es nuestro. Lo que antes era un privilegio de unos pocos, ahora es lo cotidiano para todos.

La necesidad de reinventarnos siempre la tuvimos, la diferencia es que ahora tenemos la capacidad y la voluntad para hacerlo. Todavía no estamos donde queremos; sin embargo, con Dios y el pueblo de nuestro lado, vamos a lograrlo. El Salvador ya es otro país. Y este solo es el inicio.

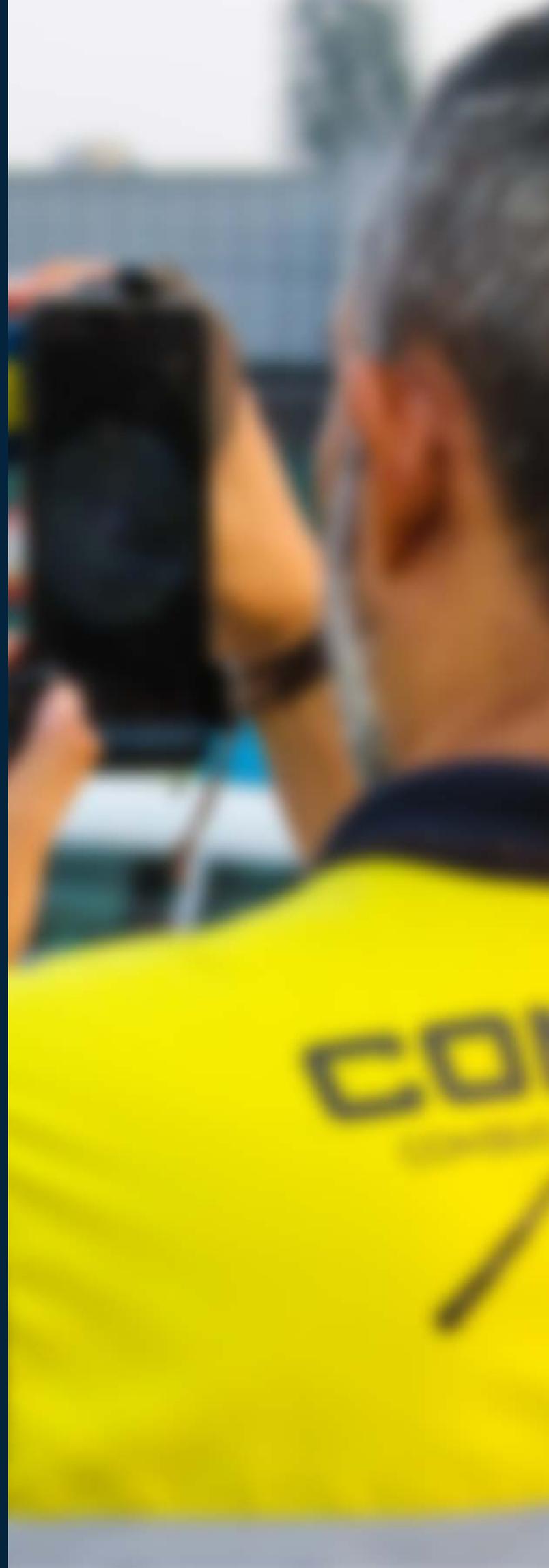


NAYIB BUKELE

Presidente de la República de El Salvador



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO







INTRODUCCIÓN

La movilidad segura ha tenido un rol muy importante en este año de gestión de este Gobierno, es un tema transversal en la agenda nacional. Como caracteriza nuestra gestión, estamos articulando esfuerzos, con trabajo en equipo, comprometidos con todos los salvadoreños para salvar vidas en calles y carreteras.

Avanzamos en nuestra labor coordinada en la relación robustas público- privada, ciudadana y comunitaria, con base en el bien común, los intereses de nación, la integridad y la transparencia para seguir reduciendo los riesgos viales.

En cumplimiento a los fines esenciales de nuestra institución, consolidamos el proceso de digitalización de servicios para que los usuarios en forma rápida, segura y conveniente ingresen las solicitudes de prestación económica, sigan todo el proceso en línea y luego cobren los montos aprobados por el Consejo Directivo a través de la red de agencias del Banco Hipotecario.

Diseñamos y ejecutamos, por tercer año consecutivo, el Programa de Rehabilitación Integral, que promueve la inserción a la vida productiva para las personas que resultan víctimas de un accidente de tránsito y, sobre todo, cuando resultan con una discapacidad temporal o permanente a raíz de dicho evento.

Desde el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), consolidamos programas y ejecutamos tareas tácticas en los territorios para seguir promoviendo una nueva cultura vial: sensibilizamos a todo tipo de usuarios para prevenir siniestros viales, llegamos a los centros escolares y capacitamos. A la vez, edificamos una agenda unificada de estrategias en los Comités Departamentales de Seguridad Vial (CODEDEVI), para lograr un mayor alcance táctico.

A través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), tenemos la integración de información estadística sobre siniestros viales al alcance de todos, 24/7, desde nuestra plataforma digital que es moderna, ágil y sumamente fácil de acceder. Este es un paso que representa un enorme hito en la historia de la seguridad vial en nuestro país.





RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito-FONAT nace como una entidad descentralizada de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de sus funciones, tanto en lo financiero como en lo administrativo y presupuestario.

Según la Ley especial para la creación del FONAT,, se establecen como fines esenciales: a) entregar una prestación económica, por una sola vez, a toda persona que, producto de un accidente de tránsito, sea declarada con algún grado de discapacidad, o a sus parientes, en el caso de que resulte fallecida; b) impulsar programas o proyectos de instituciones públicas que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad, temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito; y fomentar, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial-CONASEVI; y c) desarrollar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.

En el año 2023, FONAT ejecutó un Presupuesto Institucional que ascendió a \$3,682,232.73. Según detalle: \$3,160,937.47 se destinaron para la atención a las familias salvadoreñas afectadas por incidentes de tránsito, a través de la entrega de prestaciones económicas para lesionados y familiares de fallecidos por esta causa. También para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Vial, en proyectos de movilidad segura y diferentes estrategias de comunicación social para continuar fortaleciendo la educación y sensibilización en la prevención de siniestros viales, con el objetivo de consolidar sólidas bases para construir una nueva cultura vial de respeto y lograr disminuciones en los indicadores de siniestralidad vial a escala nacional. Por otro lado, \$576,090.53 fueron derogados en gastos administrativos de la institución.

A través del trabajo articulado con instituciones gubernamentales, municipales, empresa privada y sociedad civil, se establece una agenda de labores en donde se prioriza salvaguardar la vida de cada salvadoreño en calles y carreteras.



Desde la premisa de la pirámide de movilidad en donde se coloca como prioridad a los usuarios de las vías más vulnerables, como son el peatón, los ciclistas y motociclistas, por ello, la seguridad vial se convierte en un eje transversal en la agenda pública del país, en donde todos los sectores suman esfuerzos para el logro de resultados positivos y avanzar en la ruta correcta hacia modelos de una movilidad segura, sostenible y universal.

Digitalización de servicios de FONAT: accesibilidad y facilidad en los procesos

A lo largo del año 2023, se continuó apostando a la modernización y cerrar la brecha digital de nuestros servicios de prestación económica, garantizando el acceso a la plataforma de solicitudes de prestaciones económicas 24/7, en forma segura y ágil para los afectados por un siniestro vial.

Además, los canales digitales de atención al usuario se han fortalecido para brindar respuesta ágil, oportuna y simplificar procesos a quienes realizan el proceso. Con pasos sencillos y con notificaciones constantes a través de mensajería para la actualización de los estados de cada solicitud ingresada.

Con esto, avanzamos en la era de la digitalización y lo simple es la prioridad, sin dejar de lado la atención presencial eficiente, calificada con excelencia por nuestros usuarios y a la vez cálida para la resolución de inquietudes y seguimientos de expedientes en nuestras tres sedes.

A través de las diferentes jornadas de entregas de prestaciones económicas, beneficiamos a 2,517 familias salvadoreñas afectadas por un hecho de tránsito, a quienes se les otorgaron \$2,484,050.

Por otro lado, el Consejo Directivo de FONAT aprobó expedientes de solicitudes de prestaciones económicas con un presupuesto que ascendió a \$2,219,650.00, para beneficiar a 2,290 salvadoreños.

También fueron ingresadas 2,411 solicitudes de prestaciones económicas: 1,735 por personas lesionadas y 676 por familiares de víctimas mortales en un hecho de tránsito.

En el 2023, se ha robustecido el Programa de Rehabilitación Integral, como el primer y único servicio especializado de atención 360° para este sector de la población, que es gratuito.



A través de los diferentes proyectos y productos estamos brindando atención total a las víctimas de un siniestro vial, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley del FONAT según lo específico sobre la labor de rehabilitación y reincorporación de las personas afectadas y que presentan discapacidad temporal o permanente: “El FONAT podrá, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, impulsar estrategias idóneas para gestionar acciones de rehabilitación que faciliten la reincorporación a la Sociedad de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, víctimas de accidentes de tránsito”

Seguimos devolviendo sueños y esperanzas a familias salvadoreñas que han sufrido un siniestro vial y trabajamos articulados con otras instituciones y sectores para encontrar oportunidades de reinserción social, laboral y económica, con la visión de eliminar barreras y lograr el bienestar de cada uno de los beneficiarios de este programa.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN VIAL

Según lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), ha continuado robusteciendo el liderazgo y abriendo espacios de participación a otros sectores para incidir positivamente en la creación de condiciones que apunten a la disminución sistemática y directa de los indicadores de siniestros viales, con la edificación de una nueva cultura vial.

A lo largo del año, se consolidaron estrategias y ejecutaron acciones a escala nacional, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales. Los ejes de trabajo son

1. Intervenciones preventivas, a través de controles vehiculares-vehiculares, acompañando el monitoreo y la vigilancia del espacio vial en coordinación con otras instituciones.
2. Formación y capacitación en movilidad segura, con charlas y temas especializados en Legislación de tránsito, conducción a la defensiva, manejo del estrés y la ley del FONAT, que se imparten gratuitamente y se han convertido en una tendencia en expansión. En este concepto, también ha sumado experiencia de talentos internacionales con amplia experticia en movilidad de motociclistas para eventos masivos.
3. Movilidad segura para primera infancia y adolescentes, en centros escolares, a través de la Conformación de Comités de Educación y Seguridad Vial, también acciones puntuales que tienden a reducir el riesgo vial de toda la comunidad en las áreas geográficas de prioridad.
4. Liderazgo en el trabajo articulado en territorios, con la cohesión de los 18 Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI) que potencian el alcance de los objetivos institucionales a escala nacional.



Uno de los pilares fundamental de la proyección de CONASEVI son los controles preventivos para conductores y usuarios que se desarrollan en arterias de alto tráfico vehicular y vulnerabilidad. En total se desarrollaron 226 dispositivos a través de los cuales se beneficiaron en forma directa a más de 15 mil usuarios de las vías.

A diario, la fuerza laboral de técnicos del CONASEVI se desplazan a puntos neurálgicos en los 14 departamentos para llevar el mensaje de conciencia vial, a la vez entregan insumos entre ellos: extintores de incendio certificados, calibrados de neumáticos, conos de seguridad vial, arneses y bandas reflectantes para motociclistas.

Además, suman participación en acciones estratégicas los avances en las coordinaciones con sectores y nuevos actores de la vida nacional para la realización del Foro Internacional de Seguridad Vial (FISEVI), capítulo El Salvador, (Abril 2023), en donde se comparte a nivel regional los avances en materia de seguridad vial, con énfasis en niñez y adolescencia.

Estrategias de comunicación informativas y de prevención vial

Las estrategias de comunicación se fortalecieron en este 2023, con la implementación de difusión digital y a través de medios tradicionales en forma permanente para lograr mayor alcance en la población, priorizando los temas de prevención vial, según las principales causas de siniestros viales en El Salvador.

Por otro lado, se ha mantenido una agenda mediática constante de noticias e información periodística sobre la labor y logros de la institución, con énfasis en los servicios, la accesibilidad y mensajes de valor para todos los sectores.

Especial prioridad se brindó a los canales electrónicos institucionales para potenciar la información institucional, con la actualización de contenido novedoso, constante y sobre todo de utilidad en cuanto a la labor operativa de la prestación económica, el programa de rehabilitación integral, la funcionalidad del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASVI) y la proyección del CONASEVI.



Análisis y estadísticas del espacio vial

Uno de los principales logros de esta gestión del Gobierno en materia de seguridad vial es el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), en dos años de operaciones se ha seguido consolidado en un referente no únicamente nacional, sino que está trascendiendo al ámbito regional por su proyección y relevancia como fuente de datos, información y estudios especializados.

A través del Observatorio, hemos logrado integrar estadísticamente los datos generados por diversas instituciones relacionadas con la siniestralidad vial, entre las que se incluyen la Policía Nacional Civil, el Viceministerio de Transporte, los hospitales, nosotros como FONAT, Medicina Legal y la Fiscalía General de la República. Es un trabajo en conjunto para poner a disposición de todos de datos abiertos en materia de siniestralidad vial y movilidad.

En noviembre, se presentaron los resultados del estudio observacional de Peatones en Situación de Cruce en el AMSS, el cual es considerado un precedente en la historia nacional, ya que es el primero en realizarse en el país.

Asimismo, hemos logrado alcanzar una integración con el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), lo cual ha permitido un reconocimiento internacional a El Salvador en materia de seguridad vial. Recientemente, tuvimos el honor de participar en el Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI 2023, donde El Salvador desempeñó un papel destacado. Esta participación nos ha brindado una plataforma importante para compartir nuestras experiencias y conocimientos en seguridad vial a nivel internacional.

Además, hemos introducido nuevas secciones en nuestro sitio web, como lo es el mapa de fallecidos por siniestros viales, con datos desde 2014 hasta 2023 y a través del cual se pueden realizar consultas personalizadas a toda hora por parte de nuestros usuarios.

Contamos además con el mapa de alertas por siniestros viales, que proporciona información georreferenciada sobre los incidentes viales más recientes reportados por los usuarios en la plataforma Waze, con actualizaciones cada 5 minutos. Estas secciones se han convertido en recursos valiosos y muy visitados por diversos usuarios.

De esta forma, nuestro Observatorio ha logrado posicionarse en la agenda pública, cumpliendo así otro de nuestros grandes objetivos fundamentales, que es promover la conciencia pública sobre los datos de siniestralidad vial.





PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos una institución comprometida con la seguridad vial, que por medio de programas, estrategias y acciones promovemos una cultura vial de prevención, a fin de disminuir sistemáticamente los siniestros de tránsito en todo el país, otorgando oportunamente, una atención integral a las víctimas.

VISIÓN

Ser la institución referente de El Salvador por su efectivo aporte en la disminución de siniestros de tránsito, prestación económica y apoyo en el proceso de rehabilitación de las víctimas; garantizando una gestión innovadora, eficaz y sostenible en la prestación de sus servicios públicos.



VALORES INSTITUCIONALES



COMPROMISO

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública, y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas, que tiene relación con los servicios públicos brindados por la institución.



PROFESIONALISMO

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, integra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos administrativos institucionales, brindando una atención eficiente a la ciudadanía.



DILIGENCIA

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en la Ley de FONAT y normativas afines, siendo oportunos en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.



SOLIDARIDAD

Ser empáticos con las víctimas de los siniestros de tránsito, y con los familiares de los que resulten fallecidos en dichos percances; brindando comprensión, apoyo, y escucha activa a las personas que requieran los servicios públicos del FONAT.



EQUIDAD

Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas, sin excepciones ni preferencias.





CAPÍTULO II

Información año 2023 Unidad Jurídica

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 se recibieron un total de 2,411 solicitudes de prestación económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1. Solicitudes de Prestación Económica recibidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

LESIONADOS	FALLECIDOS
1,735	676
TOTAL: 2,411	

Se presentaron un total de **1,691** expedientes al Consejo Directivo durante 10 sesiones del año 2023, agotando en el mes de octubre en su totalidad el presupuesto asignado para el pago de prestaciones económicas en el año 2023, por lo que se nos reasignaron fondos para cubrir el mes de noviembre y diciembre.

El monto total de aprobación de prestaciones económicas por el Consejo Directivo durante el año 2023 es por la suma de **\$2,219,650.00**

Tabla 2. Monto total de aprobación de prestaciones económicas por el Consejo Directivo durante el año 2023.

LESIONADOS	FALLECIDOS
\$ 908,400.00	\$ 1,311,250.00
TOTAL: \$ 2,219,650.00	



Prestaciones económicas Enero-Diciembre 2023

Tabla 3. Prestaciones Económicas Entregadas

LESIONADOS	FAMILIAS DE FALLECIDOS	TOTAL DE BENEFICIADOS
1,212	1,305	2,517
MONTO: \$ 1,011,300.00	MONTO: \$ 1,472,750.00	MONTO ECONÓMICO ENTREGADO: \$ 2,484,050.00

Tabla 4. Monto total de aprobación de prestaciones económicas por el Consejo Directivo durante el año 2023.

LESIONADOS	FAMILIAS DE FALLECIDOS	TOTAL DE BENEFICIADOS
1,202	1,088	2,290
MONTO: \$ 908,400.00	MONTO: \$ 1,311,250.00	MONTO TOTAL APROBADO: \$ 2,219,650.00





Unidad de Gestión de Rehabilitación

La Unidad de Rehabilitación incrementó durante el 2023 el número de personas con certificación de discapacidad para fines laborales, favoreciendo así la inclusión laboral de los sobrevivientes a siniestros viales.

Distribución por género

- Femenino: 54
- Masculino: 113
- Total de ingresos: 167 personas

Servicios de fisioterapia

- 37 beneficiados referidos a fisioterapia
- 384 atenciones en fisioterapia
- 723 atenciones de seguimiento

Protesis entregadas

- 5

Certificaciones de discapacidad para fines laborales

- 26

Ayúdas ortoprotésicas donadas

- 61 personas (19 mujeres y 42 hombres), donándose:
 - 15 Bolsas de orina
 - 2 Colchones inflables
 - 9 Colchones gel para silla de ruedas
 - 4 Andaderas
 - 43 Compresas de gel frío/caliente
 - 22 Bastones canadienses
 - 5 Asientos de ducha y elevador

Formación vocacional y Bolsa de empleo

- 59 participantes
- 5 personas colocadas
- 40 en bolsa de empleo
- 33 personas en formación vocacional



Se realizaron evaluaciones médicas técnicas con fines de entrega de prestación económica durante 2023 atendiendo según las referencias de la Unidad Jurídica del FONAT.

Tabla 5. Evaluaciones Médicas Técnicas para Entrega de Prestación Económica en 2023.

EVALUADOS CTEM 2023														
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2023	%
TOTAL FEMENINO	11	41	39	11	19	29	28	28	30	30	31	11	308	28%
TOTAL MASCULINO	49	109	76	35	65	48	43	95	85	76	64	43	788	72%
	60	150	115	46	84	77	71	123	115	106	95	54	1,096	100%
TOTAL MAYORES DE 18 AÑOS	55	142	112	46	81	74	68	122	111	99	92	54	1,056	96%
TOTAL MENORES DE 18 AÑOS	5	8	3	0	3	3	3	1	4	7	3	0	40	4%
	60	150	115	46	84	77	71	123	115	106	95	54	1,096	100%

Tabla 6. Evaluaciones Médicas Técnicas para Entrega de Prestación Económica en 2023.

EVALUADOS 2023	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
	325	207	309	255
	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	532		564	





CAPÍTULO III

Transparencia y eficiencia en la gestión administrativa y financiera

Para el año 2023, FONAT contó con un Presupuesto Institucional con recursos del Fondo General de \$3,737,028.00 estructurado de la siguiente manera: ingresos Financieros y otros \$13,286.08 y transferencias corrientes del sector público \$2,219,701.73. Se programó la cantidad de \$ 3,160,937.47 como inversión para la atención a las víctimas de los siniestros de tránsito, y \$576,090.53 para gastos administrativos.

Tabla 7. Presupuesto Asignado

Enero - Diciembre 2023	
Ingresos financieros y otros	\$20,000.00
Transferencias corrientes del sector público	\$3,717,028.00
Total Ingresos	\$3,737,028.00

Tabla 8. Ejecución Institucional de gastos por rubro de agrupación.

RUBRO	NOMBRE	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
51	Remuneraciones	\$ 966,704.90	\$ 929,867.96	96.2%
54	Adquisiciones de Bienes y servicios	\$ 464,238.61	\$ 448,530.53	96.6%
55	Gastos Financieros y otros	\$ 13,286.08	\$ 12,529.47	94.3%
56	Transferencias Corrientes	\$ 2,219,701.73	\$ 2,219,650.00	100.0%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 73,096.68	\$ 71,654.77	98.0%
TOTAL GENERAL:		\$ 3,737,028.00	\$ 3,682,232.73	99%



Inversión en Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y seguridad vial	\$ 3,160,937.47
Gastos Administrativos	\$ 576,090.53
TOTAL	\$ 3,737,028.00

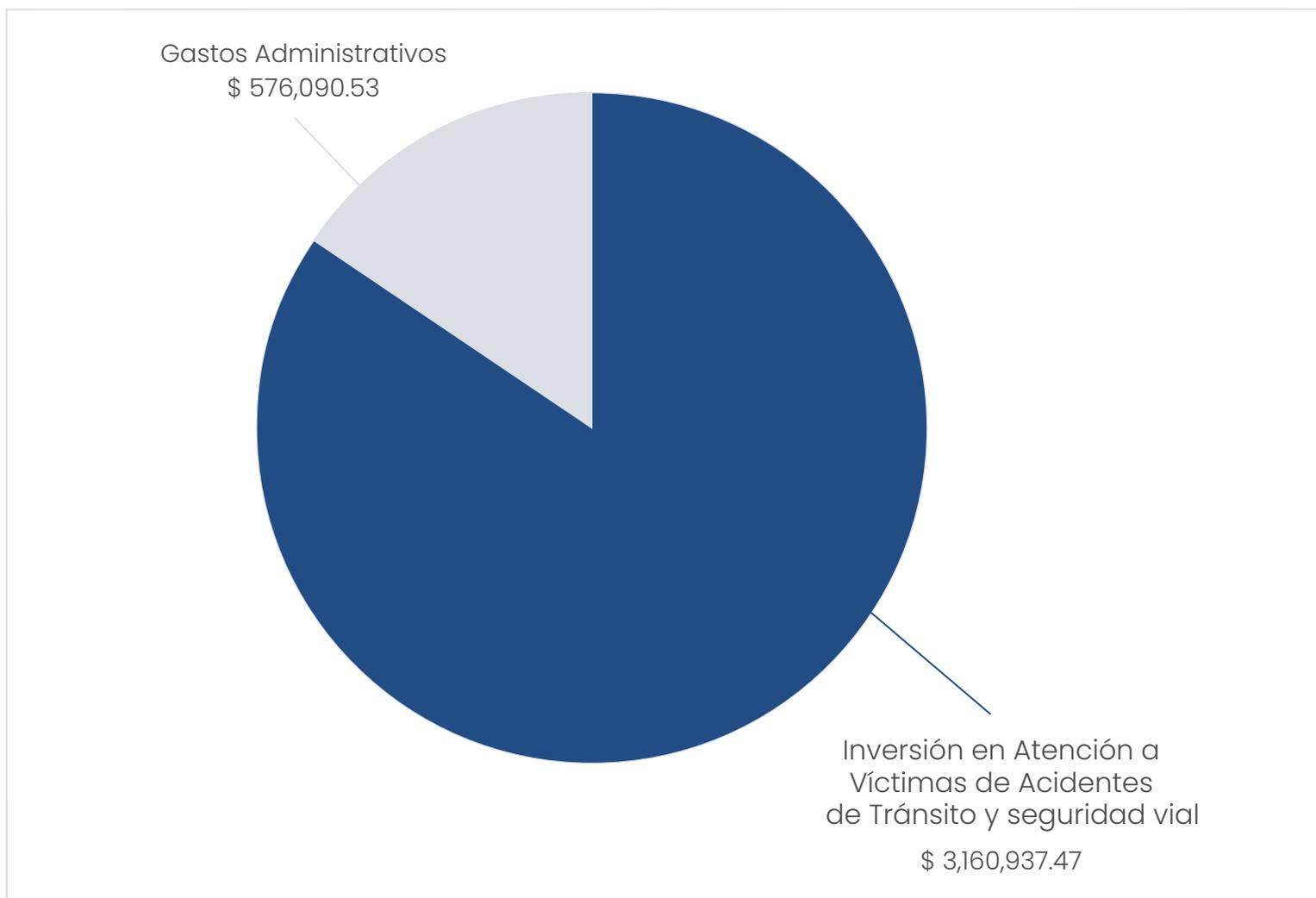


Gráfico 1. Porcentaje de la Inversión en Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y seguridad vial





CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2023

Es de hacer notar la transformación que ha tenido la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, la cual tenía su origen en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Compras Públicas-LCP el día 10 de marzo de 2023, la cual dio origen a la Gerencia de Compras Públicas y por ende la modalidad y ejecución de todos los procesos de compras, dándole una nueva visión y enfoque a las compras que el estado realiza. En tal sentido, se logró culminar el año 2023 con el 100% de procesos ejecutados, dando como resultado una mejor gestión, eficiencia y eficacia al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Gerencia de Compras Públicas, durante el periodo fiscal 2023, logro ejecutar los siguientes procesos:

Tabla 9. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP (DEROGADA)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
3	PRORROGAS DE CONTRATO
8	MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN
13	ORDENES DE COMPRA SUSCRITAS

Tabla 10. Nueva Ley de Compras Públicas (LCP)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
28	MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS
2	MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA
2	MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICATIVO DE URGENCIA
43	ORDENES DE COMPRA SUSCRITAS

Conforme a lo anterior, esta gerencia ejecutó 43 procesos de compra durante el periodo correspondiente al año 2023, logrando un 100% de lo planificado en la PAAC 2023 y la PAC 2023, con una inversión, con una inversión total de



Información Pública y Transparencia 2023

Se gestiono el 100% de solicitudes de información que fueron presentadas formalmente en cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisión ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) las cuales fueron presentadas por medio de correo electrónico, cumpliendo en todos los casos los tiempos de respuesta señalados por la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece un plazo de 10 días hábiles. Asimismo, se atendieron un total de 14 solicitudes de información, conteniendo éstas 33 requerimientos.

Tabla 11. Solicitudes de Información 2023.

Periodo	Mujeres	Hombres	Total
Enero - Diciembre 2023	5	9	14
TOTAL GENERAL:	5	9	14

Con respecto a la información oficiosa, se actualizaron 33 estándares con un total de 3,799 descargas de la información alojada en el Portal de Transparencia, disponible a la población con mayor consulta, los estándares siguientes:

Tabla 12. Estándares más descargados durante el año 2023.

No.	Estándares más descargados	Documentos	Descargas
1	Estadísticas	11	582
2	Actas de Consejo Directivo	18	481
3	Resolución de Solicitudes	14	327
4	Manuales básicos de organización	6	286
5	Remuneraciones	12	270
6	Presupuesto Actual	9	237
7	Plan Operativo Anual	5	203
8	Otros documentos normativos	5	185
9	Estados Financieros	7	107
10	Mecanismos de participación ciudadana	3	77





Unidad de Gestión

Esta unidad tiene como objetivo: Dirigir y ejecutar el modelo de gestión documental y manejo de archivos que asegure la conservación, preservación, custodia, acceso y difusión del patrimonio documental de la institución en beneficio de la eficiencia administrativa, de los derechos y deberes constitucionales de acceso a la información de la sociedad a través de la mejora continua y modernización de los procesos archivísticos.

Durante el año 2023, se ejecutaron las siguientes acciones estratégicas:

Tabla 13. Acciones estratégicas ejecutadas durante el año 2023.

Descripción	Cuantificación
Procesos en trámite para eliminar Documentos que se recibieron en la institución (Actas Policiales de Accidentes de Tránsito de 2019-2020).	2 procesos
Actas de Policía Nacional, División Tránsito Terrestre, correspondientes al año 2023. Recibidas y Procesadas en el sistema ALFRESCO, hasta 22/12/2023.	7,285 actas
Expedientes de prestación económica procesados y archivados (2013-2021).	7,000 expedientes
Recepción de documentación proveniente de Gerencia de Compras Públicas, correspondientes a 18 procesos ejecutados, para ser archivados.	18 procesos
Recepción de documentos transferidos desde las Unidades Administrativas e inventariados en Archivo Institucional (CTEM, GCP, CONASEVI, GAFI, Unidad Jurídica).	
Elaboración de documentos normativos de gestión documental, que presentados al Consejo Directivo para su aprobación: <ul style="list-style-type: none">• Cuadro de Clasificación Documental.• Manual para la Foliación de Documentos.• Reglamento para el Funcionamiento de CISED).	





Comunicación con usuarios y público en general

A través de las redes sociales, se establece una comunicación cercana, efectiva y de seguimiento a las personas que han iniciado procesos de solicitud de prestación económica.

Avisos de usuarios sin contactar:

Unidad Jurídica

En promedio, una vez al mes se publican en los canales de comunicación institucionales listados de usuarios para dar seguimiento a los requerimientos de sus expedientes.

Aviso Importante

La Unidad Jurídica requiere contactar a las siguientes personas usuarias para continuar con su proceso

Nombre	N° Expediente
Carlos Humberto Gálvez Tobar	2022/L-000001108
Patricia del Carmen Mancía Ramírez	2022/L-00000904
Norma Patricia Loza Hernández	2021/F-00001450
Karla Tatiana Valladares Gómez	2022/F-00000278
Sonia Isabel Leiva Velis	2022/F-00001538
Edwin Gerardo Calderón Chicas	2022/L-00000984
José Andrés Orellana	2021/L-00001350
Dalia Claribel Arévalo Castellanos	2021/F-00000907
Saúl Enrique Portillo Pérez	2021/L-00001173
Nelson Joel Carosna Canzalez	2021/L-00001789
Luis Alcorco Saravia Guardado	Escrito de inconformidad

De Lunes a Viernes De 8:30 a.m. a 4:30 p.m. 2522-4500

Noviembre, 2023

FONAT

Comisión Técnica de Evaluación Médica

Se apoya a contactar a los usuarios que presentan discapacidad como consecuencia de un siniestro vial, para la fase de la evaluación médica.

Aviso Importante

La Comisión Técnica de Evaluación Médica requiere contactar a las siguientes personas usuarias para continuar con su proceso de solicitud de prestación económica

Nombre	N° Expediente
Ricardo René Núñez	2022/L-00000304
Carlos Adalberto Hernández	2022/L-00001704
José Fidel Claros Vásquez	2022/L-00000568

De Lunes a Viernes De 8:30 a.m. a 4:30 p.m. 2522-4500

Septiembre 2023

FONAT

Tesorería Institucional

Se informa en los medios electrónicos institucionales y en prensa los listados de beneficiarios para que finalicen el proceso de solicitud de prestación económica, con el pago de los montos aprobados por el Consejo Directivo.

Aviso Importante

Se requiere contactar a las siguientes personas beneficiarias para continuar con su proceso de prestación económica

Nombre	N° Expediente
Fredi Antonio Cerón García	2022/F-00000668
Oscar Ernesto Castillo Aguilar	2021/L-00002062
Carlos Alberto Turcios Mendoza	2022/F-00000730
Gilma de la Cruz Romero Gómez	2022/F-00000382
Andrés de Jesús Valencia López	2021/F-00001834
Rolando Ernesto Campos Martínez	2022/L-00000945
Andrea Gladys Segovia Mejía	2022/L-00001121
José Yobany Martínez Cruz	2022/F-00000016
Manuel Cándido Bautista Matas	2022/F-00000371
Ana Cecilia Guardado Salinas	2022/F-00001099
Andrea Sarai Solórzano Soriano	2022/L-00000959

De Lunes a Viernes De 8:30 a.m. a 4:30 p.m. 2522-4517 7601-9443

Agosto, 2023

FONAT



Campañas de educación y sensibilización para promover la movilidad segura

A lo largo del año, se ejecutaron diferentes estrategias de comunicación con énfasis en la prevención de siniestros viales, según las principales causas de éstos a fin de seguir edificando una nueva cultura vial.

Este tipo de difusión, fue intensificada en períodos festivos, en concordancia con los esfuerzos de Planes de Seguridad durante este tipo de épocas, en donde todas las instituciones suman participación a fin de proteger la vida de los salvadoreños.

- **Campaña Cero Tragedias**

Con vigencia intemporal, a través de mensajes directos y racionales se evidencian las principales causas de siniestros viales y sus consecuencias. Además, invita a la práctica de valores como la tolerancia, la empatía y el respeto. Se ejecutó esta campaña en medio: vía pública, prensa escrita, redes sociales, radio y canales institucionales.

- **Campaña Plan Fin de Año
“Tu Vida es lo más Importante”**

-se lanzó en la temporada de navidad y con vigencia intemporal, a través de mensajes directos y racionales se evidencian las principales causas de siniestros viales y sus consecuencias. Además, invita a la práctica de valores como la tolerancia, la empatía y el respeto. Se ejecutó esta campaña en medio: vía pública, prensa escrita, redes sociales, radio y canales institucionales.



Información de servicios institucionales

Dos ejes de contenido se difundieron ampliamente durante el año, con estrategias de comunicación permanentes para lograr mayor alcance de esta información.

Campaña Queremos Ayudarte, versiones:

- 1. Prestación económica por lesionado y fallecido en un siniestro vial**
- 2. Programa de rehabilitación integral**

Se brindan detalles sobre los pasos para iniciar el proceso de prestación económica en línea, el seguimiento desde la plataforma digital y la modalidad de pago a través de la red de agencia del Banco Hipotecario.

Sobre el programa de rehabilitación integral se relanzó la información por lo novedoso de los servicios y ayudas ortoprotésicas que se brindan gratuitamente a las personas con discapacidad como consecuencia de un hecho de tránsito.

Cursos de seguridad vial de CONASEVI

A lo largo del año, se han promovido los servicios gratuitos en formación en seguridad vial que ofrece el CONASEVI, con el fin de lograr un mayor alcance en esta difusión.

Se ejecutó campaña permanente, que incluyó medios: prensa escrita, pauta digital y publicaciones en canales electrónicos institucionales, en donde se informó sobre las cuatro temáticas que se exponen:

- 1.) Conducir a la defensiva
- 2.) El manejo del estrés al conducir
- 3.) Legislación de tránsito vigente
- 4.) La Ley del FONAT- La Labor del CONASEVI.





Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI)

En el Plan de Trabajo 2023, se plasmaron todas aquellas acciones, mecanismos y estrategias de seguridad vial encaminadas a la prevención de siniestros viales que afectan significativamente la vida y la integridad de los usuarios de las vías públicas. Las actividades de la unidad técnica de CONASEVI se desarrollaron con la finalidad de concientizar sobre la importancia de las medidas de prevención que deben adoptarse para reducir el número de lesionados y fallecidos en nuestro país, trabajando de manera integral e interinstitucional para el cumplimiento del mencionado plan.

Dentro de las estrategias realizadas en el año 2023, se intensificaron los dispositivos enfocados a todos los usuarios de la vía a nivel nacional, cerrando el año con un total de 226 controles, en donde se intervino un aproximado de 15,454 usuarios; se impartieron un total de 158 formaciones de seguridad vial en el que se capacitaron a 8,787 personas, dirigidas a empresas, instituciones, así como a comunidades. Se participó en 119 entrevistas en medios de comunicación radio, televisión y prensa escrita donde se brindaron consejos viales.

Asimismo, se desarrollaron 7 eventos conmemorativos a fines a la seguridad vial:

- La Semana Mundial de la Seguridad Vial del 15 al 21 de mayo.
- Día Nacional de la Seguridad y Cultura Vial, 10 de junio.
- Día Mundial del Peatón, 17 de agosto.
- Día del Ciclista Salvadoreño, 19 de septiembre.
- Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidente de Tránsito, tercer domingo de noviembre.
- Día del Motociclista Salvadoreño, último domingo de noviembre.
- Día Internacional de la Persona con Discapacidad, 3 de diciembre.

Otra estrategia ejecutada como Unidad Técnica de CONASEVI fue la Conformación de los Comité en seguridad vial en Centros Educativos a nivel nacional, con la finalidad de entregar kit de seguridad vial, inspeccionar la zona cercana del centro y señalar, beneficiando a una población estudiantil de 31,294 estudiantes.

Acciones ejecutadas en el periodo de
enero a diciembre del 2023



● **226** Dispositivos
Vehiculares

15,454 Usuarios
Intervenidos

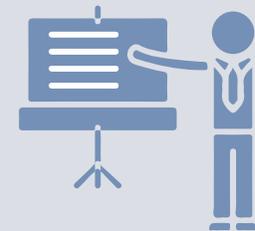


31,294

Alumnos beneficiados con la conformación
de Comités de Educación y Seguridad Vial
en centros escolares a nivel nacional.

8,787

Personas capacitadas en temas de
Seguridad Vial.



CODESEVI

155

Sesiones ordinarias de los
Consejos Departamentales de Seguridad Vial.





Para trabajar de manera articulada en todo el territorio salvadoreño, se participó con los 18 Consejos Departamentales de Seguridad Vial (CODESEVI), donde se llevaron a cabo 155 sesiones ordinarias, además de otras reuniones periódicas virtuales y presenciales, para la planificación de estrategias a través de las cuales se abordan las problemáticas del departamento y la ejecución del trabajo operativo en territorios.

Una de las estrategias innovadoras que se ha incorporado recientemente al plan es, la realización de la Segunda edición del Reconocimiento Nacional de Seguridad Vial 2023, el cual tenía como finalidad reconocer acciones de buenas prácticas de seguridad vial, a las Empresas Privadas, Asociaciones/Fundaciones Sin Fines de Lucro que implementan políticas y/o programas que fomenten la movilidad segura antes, durante y después de las jornadas laborales, atendiendo su compromiso y responsabilidad para aumentar la seguridad vial del país.

Como uno de los entes responsables de trabajar en pro a la seguridad vial, es necesario fortalecer conocimientos que sumen a este esfuerzo, es por ello que se trabaja con organismos internacionales que colaboran en ampliar la información sobre esta temática, se ha tenido la oportunidad de contar con el apoyo de la Fundación Gonzalo Rodríguez de Uruguay, quienes brindaron capacitaciones de Movilidad Segura enfocada a motociclistas de delivery y mensajería del país, para fomentar una movilidad segura en la conducción, implementos indispensables para el motociclista, posturas de manejo, manejo defensivo, entre otras.

Siguiendo con la colaboración de la Fundación, se dio inicio a la organización y aportes del evento de la Quinta Edición del Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil-FISEVI, por lo que se dio un preámbulo a través de webinars, talleres y un curso de seguridad vial infantil denominado Programa de Formación de Seguridad Vial Infantil que sirve como base para generar conocimientos específicos sobre la movilidad segura en la infancia desde la perspectiva de los sistemas seguros para niños y niñas, profundizando en las diferentes formas de traslado seguro en la vía.

Es importante mencionar que como CONASEVI, basado en el pilar 1 de Gestión de la Seguridad Vial, se dotó a los gestores de tránsito con dispositivos de medición de velocidad para vehículos en movimiento y teléfonos celulares para ser utilizados en la vigilancia y control para promover una movilidad segura en el país, realizando una inversión de \$150,343.80; también en apoyo al proyecto denominado "Sistema de Imposición de Multas por los Gestores de Tránsito" se entregó teléfonos celulares para la imposición de multas invirtiendo un total de \$28,944.00. Asimismo, se realizó la instalación de 6 radares de velocidad en los puntos identificados con alta siniestralidad vial con una inversión de \$70,059.99 con el propósito de salvaguardar la vida de los usuarios de la vía.





CAPÍTULO IV

Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI)

1. Desarrollo del Estudio Observacional del Comportamiento de Peatones en el AMSS

El ONASEVI marcó un hito en la historia de El Salvador con el Estudio Observacional del Comportamiento de los Peatones en el Área Metropolitana de San Salvador.

Este estudio proporcionó datos inéditos sobre los comportamientos adoptados por los peatones al cruzar las vías y expuso las razones detrás de estas conductas, permitiendo entender por qué los peatones adoptan ciertos comportamientos en el momento de cruce.

Además, incorporó un beneficio adicional, ya que el estudio también arrojó datos importantes sobre el comportamiento de los conductores hacia los peatones.

Con los resultados obtenidos, no solo se subsanó la falta de datos en este campo, sino que también proporcionó una base sólida para la formulación de estrategias enfocadas a peatones respaldadas por la evidencia y la realidad del país.

De esta manera, este estudio se convirtió en un aporte estadístico que creó un impacto en la comprensión más profunda de las dinámicas peatonales en El Salvador para la formulación de estrategias basadas en la evidencia y, al mismo tiempo, un llamado a la reflexión para todos los salvadoreños, instándolos a examinar sus comportamientos como peatones y conductores.

Con este estudio, el Observatorio sumó su tercer aporte de estudios estadísticos y observacionales al país, uniéndose al primer Estudio Observacional del Comportamiento de los Motociclistas en el AMSS y al Estudio Estadístico del Impacto de la Conducción en Estado de Ebriedad en El Salvador. Estos estudios han contribuido a generar estrategias enfocadas a los motociclistas y a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol

2. Lanzamiento de la Herramienta de Geolocalización de Siniestros Viales.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial innovó con el lanzamiento de su novedosa herramienta de geolocalización de siniestros viales, la cual se trabajó a partir de diversas herramientas tecnológicas, con el fin de contribuir a la identificación de puntos críticos de siniestralidad vial y partir de ahí establecer acciones y estrategias que contribuyan a generar un impacto de prevención y reducción de estos hechos, tales como: señalización, iluminación de carreteras, controles vehiculares de diversa índole, entre otros.



Este tipo de tecnología permite recopilar datos precisos y en tiempo real sobre la ubicación exacta de estos incidentes viales. Además, permite realizar consultas personalizadas al usuario, abriéndole la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de patrones y tendencias de estos hechos. De esta forma, esta herramienta emerge como un componente esencial en la construcción de entornos viales más seguros y eficientes.

- **Contribución a la reducción de siniestralidad vial en periodos vacacionales.**

Es importante mencionar que otro logro significativo del Observatorio es que contribuyó a la reducción de siniestralidad vial en periodos vacacionales, esto mediante el uso de tecnologías como ArcGIS para la elaboración de mapas de puntos críticos de siniestralidad vial y la cobertura de controles estratégicos por parte del Viceministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil durante los periodos vacacionales. Estos momentos suelen experimentar un aumento en los siniestros viales, pero gracias a este trabajo conjunto, se logró reducciones significativas del 16% en vacaciones navideñas y de fin de año, del 51% en el número de fallecidos durante las vacaciones de agosto y una reducción del 48% en las vacaciones de Semana Santa.

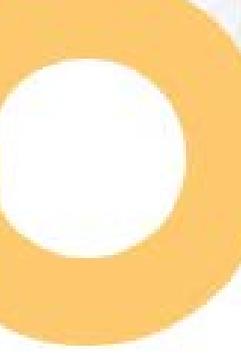
- **Análisis y monitorización de velocidades en conductores a partir de radares en puntos críticos por atropellos.**

Tras llevar a cabo un minucioso análisis de los puntos críticos afectados por atropellos, se implementó a nivel nacional una estrategia de colocación de radares de control de velocidad en dichas áreas, los cuales están siendo monitoreados, a través del sitio web <https://www.mytrafficdata.com/>.

A través de este portal, se realizó un seguimiento detallado de las velocidades a las que los conductores transitan en estos puntos críticos identificados. Este enfoque integral sumado a controles vehiculares realizados por VMT y PNC permitió tener una reducción del 19% en atropellos en el AMSS.

- **Innovación**

Buscando estar a la vanguardia, se incluyó análisis estadísticos predictivos utilizando técnicas de inteligencia artificial con Python, con el objetivo de potenciar y fortalecer el desarrollo de análisis que contribuyan a la reducción de los índices de siniestralidad vial.



ANIVERSARIO

Noviembre 2021-2023





- **Participación en el OISEVI**

Uno de los logros importantes alcanzados por el Observatorio es que participó por primera vez en el Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI, que tuvo lugar en Santo Domingo en octubre 2023, a través del cual El Salvador destacó internacionalmente, en materia de seguridad vial.

- **Reconocimiento al ONASEVI por parte del Designado y Enviado Especial en Asuntos de Tránsito y Seguridad Vial de Las Naciones Unidas, Jean Todt**

En agosto 2023 se recibió la visita del Enviado Especial para la Seguridad Vial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Jean Todt, quien destacó como importante logro para El Salvador el que ahora el país cuente con un Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

- **Reconocimiento al ONASEVI por parte del presidente del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, Roy Rojas.**

En noviembre 2023 se recibió la visita y reconocimiento del presidente del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), Roy Rojas, ya que, durante su visita, el reconoció los avances que ha tenido El Salvador al incluir ahora dentro de sus estrategias en materia de movilidad, el contar con un Observatorio de Seguridad Vial para la toma de decisiones con base en la evidencia. Este acontecimiento, nuevamente posicionó a El Salvador en materia de seguridad vial a nivel internacional.

- En marzo 2023, el Observatorio también destacó con su participación en la Eighth Global Meeting - Global Alliance of NGOs for Road Safety que se desarrolló en el Salvador en marzo pasado con la participación de más de 60 países quienes reconocieron y destacaron los avances que hemos tenido como Observatorio y nuestro aporte a la seguridad vial.



ESTUDIO OBSERVACIONAL DEL COMPORTAMIENTO DE **LOS PEATONES EN SITUACIÓN DE CRUCE** EN EL AMSS



Cruce de calle respetando el paso peatonal



Comportamiento ante paso peatonal



56% respetan los pasos peatonales designados.

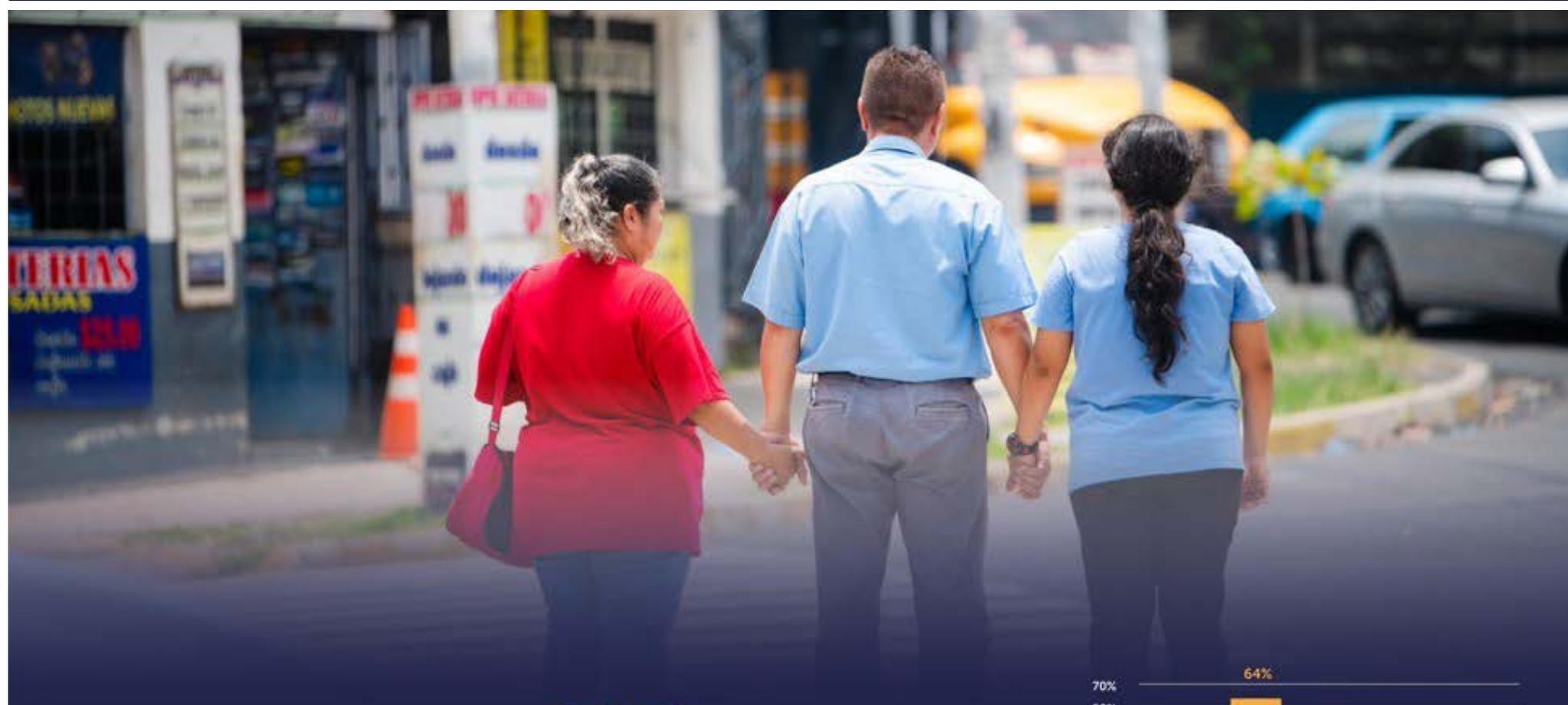
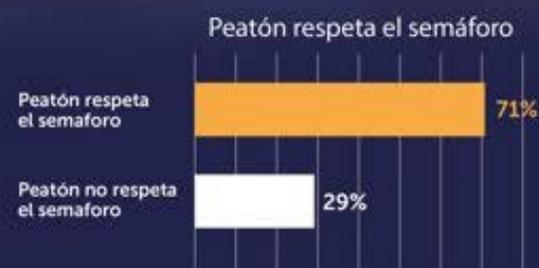


44% cruza la calle fuera del área de paso peatonal.



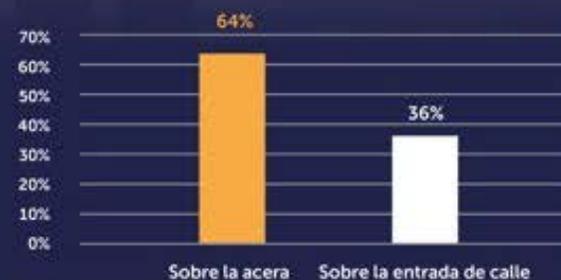
Comportamiento de peatones en intersecciones con semáforo

71% de peatones **sí** respeta el semáforo.



Lugar en el que espera a cruzar

64% de los peatones espera en la acera para cruzar la calle, es decir, **eligen el lugar adecuado**.





ANEXOS



CORPEÑO Y ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Señores
Consejo Directivo
Fondo para la Atención a las
Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)
Presente.-

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución presupuestaria por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión

En nuestra Opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), al 31 de diciembre de 2022, y de su Rendimiento Económico y sus Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador.

Fundamento de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base contable

Como se describe en la Nota 1, los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los principios, normas y procedimientos técnicos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda de la República de El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones o bien no exista otra alternativa.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos por equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas manifestaciones intencionalmente erróneas en la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

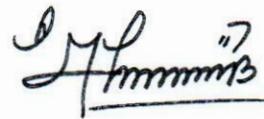
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento
- Evaluamos la representación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de la auditoría y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otra Información

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los Términos de Referencia emitidos del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), hemos emitido nuestros informes con fecha 28 de julio de 2023 sobre la evaluación del Control Interno, el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, los cuales deben considerarse como parte integral de la auditoría realizada

Este informe está destinado únicamente para uso del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Inscripción N° 714




María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Inscripción N° 2088
San Salvador, 28 de julio de 2023.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

